Gobernación de Nariño ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO!	GOBERNACION DE NARIÑO	CODIGO:	V1050-UAE
	GESTION CONTRACTUAL	VERSION:	VERSION PRUEBA
	VIABILIDAD	RESPONSABLE	Secretario TIC, Innovación y Gobierno Abierto
		FECHA	miércoles, 26 de abril de 2023
		NUMERO	1172

RESPONSABLE	Secretario TIC, Innovación y Gobierno Abierto
OBJETO CONTRATO	Proveer servicio de codificación de funcionalidades de software que la Secretaria TIC, Innovación Y Gobierno abierto. requiera para suplir las necesidades tecnológicas de las diferentes dependencias de la Gobernación de Nariño.

	INFORMACION PROCESADA	**CONCEPTO**
1. A) DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD O PROBLEMA QUE EL DEPARTAMENTO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN	La Secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto del Departamento De Nariño. dentro del marco de sostén a la administración en materia de tecnología de información y comunicaciones, debe brindar condiciones técnicas necesarias para garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores propias de la Gobernación De Nariño. Es por ello que con el fin de garantizar la prestación de los servicios eficaces, preservar el óptimo funcionamiento y aprovechamiento del uso de la Tecnología de la Información Y Las Comunicaciones que son de apoyo a las labores administrativas en las dependencias de la entidad, se hace necesario respaldar las actividades en Desarrollo, Creación Y Diseño de aplicativos que sean requeridos por las diversas Secretarias, Departamentos, Jefaturas y Unidades pertenecientes a la Gobernación De Nariño, mediante la contratación de una empresa que pueda brindar respaldo a las necesidades y requerimientos de la Secretaría TIC , además de las diferentes dependencias de la entidad. Es por eso que se requiere la creación de diversos softwares según las exigencias de La Secretaria TIC, Innovación Y Gobierno Abierto, puesto a que es, esta dependencia la encargada de recepcionar las necesidades de las diferentes dependencias, adelantando y estructurando las solicitudes para que puedan ser suplidas por esta. Que contribuye a el aumento de cobertura software dentro de la entidad, incrementando así la eficiencia de la administración, además asegurar la calidad del servicio prestado, permitiendo modernizar tecnológicamente la funcionalidad de la Gobernación De Nariño. Es por eso que la Secretaría TIC, Innovación Y Gobierno Abierto, necesita apoyo en la codificación de aplicativos para satisfacer la necesidad de atender a las diversas dependencias de la Gobernación De Nariño cuya prioridad es cumplir con el plan de desarrollo "MI NARIÑO 2020-2023", En la actualidad la Secretaria TIC, innovación y Gobierno Abierto, no posee recursos humanos disponibles para ser atendidos dentro de los tiempos y prioridades solicitadas. Ya que los tiempos de respuesta para los servicios requeridos son catalogados por el personal de la secretaria en tres (3) tipos de requerimientos software, una obligación Critica que tendrá como tiempo de respuesta un estimado de 48 horas hábiles dependiendo de la complejidad del aplicativo a realizar, esto una vez elevada la solicitud a la Secretaria TIC, Innovación Y Gobierno Abierto. una obligación media que tomara un estimado de 96 horas hábiles de conformidad a la estructura del software requerida. Y por último una obligación de impacto bajo, que tomara un tiempo estimado de 144 horas hábiles dependiendo de la complejidad estructural del software. Se requiere entonces una empresa legalmente constituida con los requisitos estipulados por la ley 80 de 1993, la ley 1150 del 2007 y el decreto 1082 del 2005 la cual propenda a la estructuración de codificación para agilizar la producción, implementación y puesta en marcha del producto software hecho a la medida para las diferentes Secretarias, Jefaturas o Departamentos pertenecientes a la Gobernación De Nariño, optimizando así, tiempo y trabajo de los recursos humanos adscritos a la secretaria TIC, a su vez propenderá por un ahorro a la mano de obra del personal. reduciendo errores típicos que tienen demasiadas funcionalidades. En ese orden de ideas el objeto de la contratación es un servicio integral en desarrollo de software en el cual el proveedor deberá asignar los recursos que sean necesarios con los perfiles adecuados para cumplir con este objeto. Bajo ninguna circunstancia se debe entender como una contratación de recursos humanos que estarán bajo la coordinación del La Gobernación De Nariño El suministro de apoyo en codificación para determinado software para la red de datos del edificio central de la Gobernación de Nariño y sus sedes externas en diferentes lugares de la ciudad de Pasto, para asegurar su buen funcionamiento y el acceso de la administración hacia la comunidad, además de un cubrimiento de aplicativos para agilizar los trámites y recaudo de información de los funcionarios de la entidad de manera óptima y con alta capacidad de rendimiento, con el fin de satisfacer las necesidades de la entidad. En ese sentido y dando aplicación a las normas que reglamentan la contratación estatal se adelantará el proceso de selección pertinente con base a la necesidad que se presenta, de acuerdo con lo establecido en este estudio y con los requerimientos y especificaciones técnicas identificadas. contratación de una persona natural o jurídica cuyo objeto social se enmarque en el servicio de internet, para satisfacer esta necesidad.	FAVORABLE
		FAVORABLE
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR OBLIGACIONES DE LAS PARTES	Proveer servicio de codificación de funcionalidades de software que la Secretaria TIC, Innovación Y Gobierno abierto. requiera para suplir las necesidades tecnológicas de las diferentes dependencias de la Gobernación de Nariño.	FAVORABLE
	Para la ejecución del objeto contractual, EL CONTRATISTA el contratista deberá desarrollar plataformas según el previo requerimiento de Secretaría TIC, Innovación Y Gobierno Abierto en los siguientes lenguajes: **LENGUAJES DE PROGRAMACION / PLATAFORMAS** PHP JavaScript **SISTEMA GESTOR DE BASES DE DATOS** MySql **FRAMEWORKS** Codeigniter Laravel **ÍTEM** / **DETALLE** / **CANTIDAD** / **PROMEDIO VALOR UNITARIO FUNCIONALIDAD** / **PROMEDIO TOTAL** proveer servicio de codificación de funcionalidades de software que la secretaria TIC Innovación Y	FAVORABLE

Gobernación de Nariño ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO!	GOBERNACION DE NARIÑO	CODIGO:	V1050-UAE
	GESTION CONTRACTUAL	VERSION:	VERSION PRUEBA
	VIABILIDAD	RESPONSABLE	Secretario TIC, Innovación y Gobierno Abierto
		FECHA	miércoles, 26 de abril de 2023
		NUMERO	1172
RESPONSABLE	Secretario TIC, Innovación y Gobierno Abierto		
OBJETO CONTRATO	Proveer servicio de codificación de funcionalidades de software que la Secretaria TIC, Innovación Y Gobierno abierto. requiera para suplir las necesidades tecnológicas de las diferentes dependencias de la Gobernación de Nariño.		

	INFORMACION PROCESADA	CONCEPTO
2.3Especificaciones Técnicas		FAVORABLE

1	Secretaría TIC, Innovación y Gobierno abierto. requiera para suplir las necesidades tecnológicas de las diferentes dependencias de la Gobernación de Nariño	400 Uds.	$244.917	$ 98.433.333

1.Levantamiento Y Análisis De Requerimientos Funcionales: En caso de requerirse, se debe realizar la definición funcional de los requerimientos registrados en la Herramienta de Gestión de Servicios (HGS) de la Secretaría TIC, Innovación Y Gobierno Abierto, conjuntamente con el usuario final, una vez se defina su viabilidad. Para ello se debe utilizar la documentación definida Por la Secretaria, la cual será suministrada al Contratista para su aplicación.
2.Definición de Arquitectura: Se debe entregar la documentación donde se determine cómo funciona la solución de forma general. Consiste en incorporar consideraciones de la plataforma tecnológica sobre la cual funcionará la solución. En caso de requerirse, el contratista deberá definir los Casos de Uso para cubrir las funciones que realizará el sistema y se transforman las entidades definidas en el análisis de requisitos en clases de diseño, obteniendo un modelo cercano a la programación orientada a objetos, así como, en caso de requerirse, modelaje de procesos de negocio, diseño de mockups, simulación, integración con sistemas, administración de reglas de negocio, obteniendo un modelo de acuerdo a la programación orientada a procesos. Para ello se debe utilizar, como mínimo, la documentación definida por los Ingenieros adscritos a la Secretaria, la cual será suministrada al Contratista para su aplicación.
3.Programación O Construcción De Software: Después de aprobada por parte de la Secretaría TIC, Innovación Y Gobierno Abierto, la valoración, la estructuración, arquitectura y las condiciones de entrega de la solución presentadas por el Contratista, éste asignará sus recursos (humanos y de ambientes) e iniciará la etapa de construcción del software. Para cada desarrollo solicitado y aprobado por la Secretaría, el Contratista deberá controlar la versión del software en la herramienta oficial de gestión de la configuración. En esta etapa se deben contemplar las pruebas unitarias realizadas por el desarrollador, que permitan comprobar el correcto funcionamiento de cada unidad de código.
4.Pruebas De Funcionalidad Y Calidad: Se deben realizar una Planificación y llevar a cabo pruebas de software (Tester) de los ordenadores para comprobar si funcionan correctamente. Identificar posibles riesgos y/o errores del software, comunicarlos al equipo de programadores adscrito a la Secretaria TIC, Innovación Y Gobierno Abierto para que se evalúe el funcionamiento general del software y de ser necesario sugerir formas de mejorarlo
5.Equipo De Trabajo:

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA GENERAL DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO – CONDICIÓN TÉCNICA – NO HABILITANTE			
Arquitecto de Software DEDICACIÓN 30% (No. De Profesionales solicitados= 1 (uno)	Título profesional en Ingeniería de Sistemas, de Software, Telemática, Industrial, Administrador de Sistemas o profesiones del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería de Sistemas, telemática y afines. Título de posgrado en la modalidad de especialización y/o maestría en Construcción de Software o Ingeniería de Software o Arquitectura de Software.	**EXPERIENCIA GENERAL**: Mínima de dos (2) años. Acumulada dentro del periodo comprendido entre la expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del presente proceso **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Acreditar experiencia mínima de dos (2) años, como arquitecto de software o arquitecto de aplicaciones. Acumulada dentro del periodo comprendido entre la expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del presente proceso público	FAVORABLE
Ingeniero Desarrollador Experto % DEDICACIÓN 35% (No. De Profesionales solicitados = 1 (uno)	Título profesional en Ingeniería de Sistemas, de Software, Telemática, Industrial, Administrador de Sistemas o profesiones del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería de Sistemas, telemática y afines.	**EXPERIENCIA GENERAL:** Mínima de dos (2) años. Acumulada dentro del periodo comprendido entre la expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del presente proceso **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Dos (2) años de experiencia profesional relacionada como desarrollador Senior o desarrollador experto en temas relacionados con Sistemas de Información en plataforma PHP y/o Java Script, acumulada dentro del periodo comprendido entre la expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del presente proceso público	FAVORABLE
Ingeniero Desarrollador Experto % DEDICACIÓN 35% (No. De Profesionales solicitados = 1(uno)	Título profesional en Ingeniería de Sistemas, de Software, Telemática, Industrial, Administrador de Sistemas o profesiones del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería de Sistemas, telemática y afines.	**EXPERIENCIA GENERAL:** Mínima de dos (2) años. Acumulada dentro del periodo comprendido entre la expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del presente proceso **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Dos (2) años de experiencia profesional relacionada como desarrollador Senior o desarrollador experto en temas relacionados con automatización de procesos, acumulada dentro del periodo comprendido entre la expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del presente proceso público	FAVORABLE

Gobernación de Nariño ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO!	**GOBERNACION DE NARIÑO**	**CODIGO:**	**V1050-UAE**
	GESTION CONTRACTUAL	**VERSION:**	**VERSION PRUEBA**
	VIABILIDAD	**RESPONSABLE**	**Secretario TIC, Innovación y Gobierno Abierto**
		FECHA	**miércoles, 26 de abril de 2023**
		NUMERO	**1172**
RESPONSABLE	Secretario TIC, Innovación y Gobierno Abierto		
OBJETO CONTRATO	Proveer servicio de codificación de funcionalidades de software que la Secretaria TIC, Innovación Y Gobierno abierto. requiera para suplir las necesidades tecnológicas de las diferentes dependencias de la Gobernación de Nariño.		
	INFORMACION PROCESADA	**CONCEPTO**	
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023 previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y la suscripción acta de inicio. Este plazo podrá ser prorrogado por acuerdo mutuo de las partes, en forma expresa y mediante escrito. El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y sus prórrogas cuando haya lugar a ellas, más seis (6) meses previstos para su liquidación, de los cuales cuatro (4) meses corresponden a la etapa de liquidación bilateral y dos (2) meses para una eventual liquidación unilateral.	FAVORABLE	
LUGAR DE EJECUCION	La ejecución del objeto contractual será en el Municipio de Pasto – Nariño.	FAVORABLE	
4.EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO, FORMA DE PAGO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	El valor del contrato se estima hasta por la suma NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($98.433.333) MDA/CTE (incluido IVA, si aplica) Parágrafo Primero: El presupuesto asignado para el presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, incluidos los gastos que se generen por la adopción e implementación del protocolo de bioseguridad Parágrafo Segundo: La tarifa del IVA será la establecida por la normatividad vigente, la cual, se asume se encuentra incluida en la propuesta presentada por el oferente.	FAVORABLE	
	3.4.2Forma de Pago El DEPARTAMENTO, realizará el pago de la siguiente manera: El valor del contrato se cancelará, de acuerdo a la facturación y entrega formal de los servicios contratados, de conformidad a las exigencias técnicas y codificación establecida en el presente estudio PARÁGRAFO 1°: Para el pago pactado se requerirá: a) Presentación de la factura a nombre del DEPARTAMENTO. En el texto de la factura se debe expresar el número del contrato, su objeto, el periodo de facturación y deberá especificar el valor correspondiente al servicio prestado. b) Certificación de cumplimiento por parte del SUPERVISOR del contrato. c) Soportes de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales si son del caso, de conformidad a lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. d) Informe de actividades. Todos los pagos están sujetos a la presentación del informe del supervisor, el cual debe realizarse conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011. e) Se requiere el certificado de ingreso a almacén de los artículos relacionados en la factura que se encuentre en proceso de cobro. PARÁGRAFO 2º.- En caso de terminación anticipada sólo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados y liquidados en forma proporcional. PARÁGRAFO 3º.- EL DEPARTAMENTO no pagará ninguna suma de dinero al CONTRATISTA mientras este no haya cumplido previamente con los requisitos de legalización del contrato que se celebra. PARÁGRAFO 4º.- Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas, estarán a cargo del contratista. PARÁGRAFO 5º.- Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARÁGRAFO 6º EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos requeridos por el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y deberá acogerse a las directrices impartidas por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Departamento de Nariño.	FAVORABLE	

Gobernación de Nariño ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO!	GOBERNACION DE NARIÑO	CODIGO:	V1050-UAE
	GESTION CONTRACTUAL	VERSION:	VERSION PRUEBA
	VIABILIDAD	RESPONSABLE	Secretario TIC, Innovación y Gobierno Abierto
		FECHA	miércoles, 26 de abril de 2023
		NUMERO	1172
RESPONSABLE	Secretario TIC, Innovación y Gobierno Abierto		
OBJETO CONTRATO	Proveer servicio de codificación de funcionalidades de software que la Secretaria TIC, Innovación Y Gobierno abierto. requiera para suplir las necesidades tecnológicas de las diferentes dependencias de la Gobernación de Nariño.		
	INFORMACION PROCESADA	**CONCEPTO**	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3.4.1Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y/o Certificado de Disponibilidad de Recursos El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación se encuentra amparado en el siguiente	FAVORABLE	
OBSERVACION GENERAL			

C.D.P.	CUENTA	FECHA	VALOR CDP	VALOR A IMPUTAR
2023020281	2.3.2.02.02.009-23-2301-04002301004-20220035201449799O-16-1.2.1.0.00	13/02/2023	98,600,000	$ 98.433.333
TOTAL				$ 98.433.333

Revisó: DAVID EDUARDO MENDOZA HURTADO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Despacho del Gobernador del Departamento de NARIÑO

Proyectó: MARLON ANDRÉS RIVERA COSTA
PROFESIONAL CONTRATISTA UAE
Despacho del Gobernador del Departamento de NARIÑO